

NOMBRAMIENTO

TRABAJADOR DE CONFIANZA POR TIEMPO DETERMINADO

En el municipio de Amatlán, Jalisco a los **02 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2023** dos mil veintitrés, en la oficina del \_\_\_\_\_ con el cargo de presidente Municipal con fundamento en el artículo 48 fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, tuvo a bien expedir el Nombramiento en el puesto de de **DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL**, a favor del

\_\_\_\_\_ Mexicano, de \_\_\_\_\_ de edad, de estado Civil \_\_\_\_\_ en la Población de Amatlán, Jalisco con \_\_\_\_\_ RFC \_\_\_\_\_ CON UN SALARIO con Domicilio en \_\_\_\_\_ número de CURP \_\_\_\_\_ BRUTO DE **\$10,989 MENSUALES.**

El presente nombramiento con vigencia 3 meses comenzando a surtir efectos el día **02 DE OCTUBRE DEL 2023 TERMINANDO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023** conforme a lo que establece el artículo 29 de la Ley Para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios Antes de dar inicio a sus actividades el que suscribe toma protesta de ley diciendo ¿Protesta Usted Desempeñar leal y patrióticamente el cargo **DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL** que se le confiere guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y de la que ellas, emanen, mirando en todo por bien y prosperidad de la Nación y el Estado? A lo responde: "SI PROTESTO" a lo que el Suscrito añadió "Pues si no lo hiciere así que la Nación y el Estado me lo demande".

Se formula el Presente Nombramiento en original y copia y tramites que haya lugar.

ATENTAMENTE

AMATITÁN, JALISCO

OCTUBRE DEL 2023

PRESII

UNICIPAL

ACEPTO EL CARGO CONFERIDO